

RECAUDACION DEL ARBITRIO MUNICIPAL

SOBRE LOS CEMENTERIOS DE MÁLAGA.

Cementerio de *S. Miguel*

Año económico de *1890* á *1891*

Como administrador judicial para la recaudación de dicho arbitrio, nombrado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta capital, á virtud de autos ejecutivos que se siguen á instancia de D. José Martínez y Martínez de Pinillos, contra el Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, he recibido de D. *Mateo Parja* la cantidad de *treinta y cinco* pesetas céntimos, por los conceptos siguientes:

	Ptas.	Cts.
Derechos de <i>sepultacion</i> del cadáver D. <i>Venturo Sanchez Arago</i> en el nicho núm. <i>1334</i> del cuadro <i>Hermandad de San Juan</i> por <i>dos</i> años, que empieza el día <i>15</i> y termina en igual dia de <i>15</i>		<i>70</i>
Derechos de zanja particular.		
Coche de <i>segunda</i> clase.		<i>15</i>
Depósito de clase.		
Guarda y custodia.		
Total pesetas.		<i>85</i>

Y para que sirva de resguardo al interesado, expido el presente en Málaga á *veis* de *Febrero* de mil ochocientos noventa y *uno* =

El Administrador judicial,
José Lobo